



RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 09 DE ENERO RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O SINIESTRO SP096966

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 09/01/2025 11:00

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de enero de 2025 10:57

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 09 DE ENERO RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O SINIESTRO SP096966

Cordial saludo.

Procedo a informar lo sucedido en audiencia de conciliación extrajudicial citada para el día de hoy, la cual tiene los siguientes datos:

Convocado: Hernando Abad Muñoz Bedoya.

Convocante: José Eliverio Uzuga Palacio.

Siniestro: SP096966

Una vez realizado el ofrecimiento autorizado por la compañía, la parte convocante solicita que el asegurado sume a este ofrecimiento el valor de 2.550.000, lo cual es aceptado y se concilia en esta diligencia por valor de \$11.500.000.

Cordialmente;



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza

Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de enero de 2025 12:47

Para: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 09 DE ENERO RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O SINIESTRO SP096966

Estimados [@Paola Andrea Narváez Loaiza](#) y [@Camilo Andrés Piñeros López](#)
Cordial saludo,

Comendidamente te remito las instrucciones para la audiencia programada para el día **09 de enero de 2025, a las 09:00 a.m. en el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Popayán.**

(I) En representación de LA EQUIDAD (Paola)

De conformidad con lo manifestado por la compañía debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**, para lo cual se ha de realizar ofrecimiento máximo de **\$8.950.000**.

En relación con la suma autorizada por la compañía, favor tener en cuenta que se ratifica el ofrecimiento debido a que no se aportaron medios de prueba adicionales que acrediten una mayor afectación. Ahora bien, en caso de que la parte actora esté en desacuerdo, se deberá resaltar que el daño indemnizable es aquel que se encuentra debidamente probado, supuesto que no corresponde al caso de marras conforme lo indicado por la compañía.

En el caso en que se alleguen nuevos elementos de prueba, favor adjuntarlos en el correo de las instrucciones de la compañía.

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente (**el cual te adjunto al presente correo**)
2. Formato de autorización pago indemnización (**el cual te adjunto al presente correo**)
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

(II) En representación del conductor/ asegurado (Cami)

Según lo mencionado el día de ayer, por favor sigamos intentando comunicación con el conductor para que nos confiera por escrito el poder para actuar.

Una vez surtida la audiencia, **recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia al Dr. Santiago Rojas** <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienen alguna duda.

Cordialmente,

**Mariana Rubio Sandoval***Judicante Auxiliar Jurídico*Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 7 de enero de 2025 11:26 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O SINIESTRO SP096966

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 09 de enero de 2025, a las 09:00 hrs

Indicaciones

Siniestro SP096966

Caso OnBase: 212737

Fecha del siniestro: 15 de octubre de 2020

Fecha de aviso: 16 de octubre de 2020

Póliza: 10023823

Producto: Autoplus Falabella 011703

Tomador: BANCO FALABELLA SA

Asegurado: Donna Lorene Munoz

Prima: Ok

Placa: BXT029

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: \$1.000.000.000

Apoderado: YONATHAN ANDRES ARBELAEZ MEDINA, cel 3146912480,
jonathan.arbelaez.abogado@gmail.com

Agradecemos su acompañamiento al asegurado / conductor, a la audiencia extrajudicial programada.

La Equidad Mantiene animo conciliatorio, no obstante, es menester informar a los reclamantes a través de su apoderado, que el perjuicio que se indemniza es aquel que resulta debidamente probado, por lo cual las pretensiones no pueden obedecer a un capricho de las víctimas máxime que no cuentan con fundamentos y elementos que acrediten lo que solicitan.

Pretensiones sobreestimadas de las víctimas, sin soporte para audiencia prejudicial se ratifica ofrecimiento

El ofrecimiento se mantiene en \$8.950.000: (\$3.000.000 por lesiones y \$5.950.000 por daños de la moto)

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 3 de enero de 2025 5:52 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O SINIESTRO SP096966

Estimada Dra. Jazmín,

Cordial saludo.

Amablemente solicitamos su valiosa colaboración confirmando las instrucciones que debemos seguir en la audiencia programada para el día **09 de enero de 2025, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

De antemano, agradecemos su valiosa gestión.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 6:12 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O SINIESTRO SP096966

Estimada Dra. Jazmín.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **09 de enero de 2025, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 15 de octubre de 2020 en la vía que conduce de la Ceja a Medellín a la altura de la Bomba Texaco sobre la Unidad Residencial Palmazera Calle 20 #162 entre el vehículo de placas BXT 029 y la motocicleta de placas BQR 52F, producto del cual resultó herido el señor José Eliverio Usuga Palacio.

Sobre el particular, precisan que el IPAT consignó como causa única del accidente el código No. 132 "No respetar prelación", atribuida al vehículo de placas BXT 029.

La parte convocante pretende la suma global de **\$45.602.671**, por concepto de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por el señor **JOSÉ ELIVERIO USUGA PALACIO Y OTROS**.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 4:10 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O SINIESTRO SP096966

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 9 de enero de 2024 a las 09:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 10 de diciembre de 2024 11:47 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O
Importancia: Alta

De: Carolina Maria Blanco Medina <cmblanco@procuraduria.gov.co>

Enviado el: martes, 10 de diciembre de 2024 11:31 a. m.

Para: Jonathan andres Arbelaez medina <jonathan.arbelaez.abogado@gmail.com>;

onequidad@laequidadseguros.coop; Notificacionesjudicialeslaequidad

<Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; hm4aces@gmail.com; donkie96744@yahoo.com;

abad20xx@hotmail.com**Asunto:** CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-689 /E-2024-694494 JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO Y/O**Importancia:** Alta

Cordial saludo,

Respetados señores:

Por medio de la presente se envía anexo a este mensaje citación a audiencia de conciliación virtual, a celebrarse el día jueves 9 de enero de 2025, a las 9:00 am a través de la plataforma Teams.

Lo anterior, en razón a solicitud presentada por los señores JOSÉ ELIVERIO UZUGA PALACIO y CHRISTHIAN CAMILO UZUGA CORREA, a través de apoderado, sobre el asunto de Responsabilidad civil extracontractual. En ese orden de ideas, se remite adjunto para conocimiento de la parte convocada, la solicitud y los respectivos anexos.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en contra y multa hasta por el valor de 2 SMMMLV**, por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia, conforme lo consagrado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

En caso de no poder asistir, por favor informar con anticipación a fin de reprogramar fecha y hora de audiencia.

A continuación se envía enlace para conectarse a la diligencia respectiva.

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZGY0NGFjNzAtM2Y1Ni00MTc0LTlmZmYtMGZINzQ0ZDQxYjZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%22aeca8191-199f-4015-a961-4192385bd9b4%22%7d



[Join conversation](#)

teams.microsoft.com

Atentamente,

Carolina María Blanco Medina
Directora y Conciliadora
Centro De Conciliación En Materia Civil Y Comercial-Cali
cmblanco@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:21112
Línea Nacional : 01 8000 940 808
Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C